

1. Materia objeto de la investigación estadística.

En este capítulo se ofrece información relativa a los viajes turísticos que, según la opinión manifestada por las personas que los realizaron, fueron iniciados principalmente por motivos culturales. Con ello se pretende ofrecer un indicador de la importancia del sector cultural como motor de otros sectores de gran significación económica como es el turístico. Concretamente se ofrecen resultados relativos a los viajes turísticos de los residentes en España que manifestaron realizarlos principalmente por motivos culturales y de la entrada de visitantes extranjeros cuando el motivo principal del viaje fue cultural. Se presenta información relativa al número de viajes, el número de visitantes extranjeros y al gasto total realizado, junto con indicadores de su peso en el total de viajes turísticos. La información se desglosa por las siguientes variables: lugar de residencia de los viajeros; destino principal; tipo de alojamiento utilizado; forma de organización del viaje; género y grupos de edad.

2. Fuentes de información.

La información procede de tres operaciones estadísticas pertenecientes al Plan Estadístico Nacional y desarrolladas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través del Instituto de Estudios Turísticos.

La primera de ellas, **Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR)**, es una encuesta de periodicidad cuatrimestral que tiene por objetivo el conocimiento de la cuantía, características y estimación del gasto de **los viajes realizados por la población residente en hogares españoles**, ya sea a cualquier parte del país o al extranjero. El ámbito poblacional de FAMILITUR es todo el territorio nacional exceptuando Ceuta y Melilla. La recogida de los datos se realiza mediante encuestas telefónicas y personales en tres tomas cuatrimestrales distribuidas a lo largo del año, de manera que los periodos vacacionales más importantes, Semana Santa, verano y Navidad, se recogen siempre en la misma toma. Para la selección de hogares se realiza un muestreo bietápico en el que las unidades de primera etapa son las secciones censales y las de segunda etapa son las viviendas familiares principales. Hasta el año 2003, la muestra real era de 10.800 hogares en cada cuatrimestre. En los primeros meses de 2004, sobre la base del nuevo Censo de Población publicado por el Instituto Nacional de Estadística, se llevó a cabo una renovación total del panel de hogares, y el tamaño real de la muestra en cada una de las tomas, a partir de ese año, es de 12.400 hogares, distribuidos entre 1.550 secciones censales, a razón de 8 hogares por sección censal, seleccionados según criterios de tamaño de hogar, edad y nivel de educación.

La segunda fuente de información, **Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)**, tiene por objetivo la estimación **del número de visitantes extranjeros que entran en España** por las distintas vías de acceso: carretera, aeropuertos, tren o barco. De periodicidad mensual, el sistema utilizado para la obtención de resultados es muy complejo: registros de carácter administrativo para todos los medios de transporte utilizados, conteos manuales a la entrada de pasos fronterizos de carretera, y encuestas por muestreo a la entrada y salida de España por carreteras y aeropuertos.

Por último, las cifras de gasto referidas a turismo internacional se basan en la información procedente de **la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)**. Es ésta una operación mensual de carácter continuo que recoge información de los **visitantes no residentes en España, ya sean extranjeros o españoles residentes en el extranjero que visitan España**. La información se recoge mediante encuesta directa en el momento de su salida en los puestos fronterizos de carreteras y aeropuertos. En el año 2004 se llevó a cabo una importante modificación del cuestionario de EGATUR, lo que implica que, aunque se dispone de datos anteriores a esa fecha, éstos no sean directamente comparables con los datos actuales. El Instituto de Estudios Turísticos ha realizado un enlace para el año 2003, que permite la comparación entre este año y 2004, pero no así con años anteriores. El marco de elevación de los resultados muestrales son los datos de visitantes proporcionados por la estadística FRONTUR.

Los resultados que se ofrecen en el capítulo son fruto de una explotación específica de las fuentes citadas realizada para el Ministerio de Cultura en la que se han considerado aquellos viajes turísticos que fueron efectuados principalmente por motivos culturales.

3. Principales conceptos.

Viaje turístico. Se considera como tal el desplazamiento de una persona si supone al menos una noche de pernoctación fuera de su entorno habitual. Quedan excluidos los desplazamientos al lugar de trabajo y aquellos que supongan una residencia superior a 12 meses consecutivos. Se excluyen también aquellos viajes realizados por personas cuando viajar es parte de su trabajo cotidiano (conductores, pilotos, representantes..), los de corta duración a segunda residencia y las excursiones, esto es, los desplazamientos de un día sin pernoctación.

Motivo del viaje. En los proyectos citados se solicita al viajero el principal motivo para efectuar un viaje turístico. El motivo más frecuente, el relacionado con el ocio, recreo y vacaciones, se desglosa a su vez en las siguientes subclases: campo y playa; practica deportiva; turismo cultural y otros.

Viaje turístico por motivos culturales. En este capítulo se han recogido, como se ha adelantado, indicadores relativos a aquellos turistas que manifestaron el *turismo cultural* como principal causa del viaje. Es importante señalar este aspecto ya que aunque un alto porcentaje de turistas indican haber realizado visitas culturales, sólo se contabilizan en las tablas de este capítulo aquellos que declaran la cultura como motivo principal de su viaje.

Turista extranjero. Se contabiliza como tal la persona no residente en España que viene a éste país y pernocta al menos una noche, sea cual sea su nacionalidad. No se consideran los siguientes colectivos: personas residentes en España que vuelven o salen al extranjero, y extranjeros que entran o salen en viajes de un día sin pernoctación. Sí se consideran, sin embargo, los españoles residentes en el extranjero que visitan España.

Origen y destino. El origen del viaje es el lugar donde se encuentra la residencia habitual, ya sea país, comunidad o ciudad autónoma. Es destino es el principal del viaje. De ser más de uno, se considera como destino principal el asociado al mayor número de pernoctaciones.

Tipo de alojamiento principal. En el caso de usarse más de un tipo durante el viaje, se considera como alojamiento principal aquel en el que se han realizado mayor número de pernoctaciones.

Forma de organización. Se trata de la manera en que se organizó el viaje describiendo, para los realizados por los residentes en España, si se hizo con o sin reserva, y para los visitantes extranjeros, si se hizo de forma particular o mediante la contratación de paquete turístico.

Gasto total. Incluye todos los gastos realizados en el viaje por todos los conceptos. Este hecho es especialmente significativo en el caso de turistas extranjeros ya que no se excluye ni el gasto de transporte internacional ni aquella parte de los servicios que se prestan a los turistas en sus países de residencia.

4. Nota a los cuadros.

Notas a los cuadros 7.2, 7.7, 7.12 y 7.18. La consideración como destino principal del asociado al mayor número de pernoctaciones ha de tenerse especialmente en cuenta para una correcta interpretación de los resultados de estas tablas. En el cuadro 7.18 los datos por comunidad autónoma que no figuran se deben a la imposibilidad de facilitar la cifra con este desglose.

Notas a los cuadros 7.11 a 7.21. Es importante tener en cuenta la definición de turista extranjero como visitante no residente en España, cualquiera que sea su nacionalidad, para una adecuada interpretación de estos datos.

En el cálculo de los indicadores que han requerido datos poblacionales se han utilizado las cifras publicadas por el INE relativas a la revisión del padrón municipal del año de que se trate.